

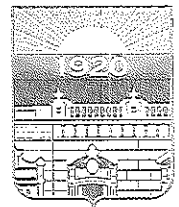
ACTA N° 25

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Secretario, Ejercicio 2023-2024.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 24, de fecha 18 de setiembre de 2023.
- 4°.- *Expediente Interno N° 046/23*, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre '*El consumo Problemático de Sustancias*', en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores la implementación del mismo".
- 5°.- *Expediente Interno N° 048/23*, caratulado "**JUNTA DPTAL. DE RIVERA**, remite Oficio N° 436/23 comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del cte. año, se aprobó Informe N° 09/23, de Comisión de Turismo, con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en la reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Genero, Equidad y DDHH, de la Junta Departamental de Tacuarembó, con posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso, en fecha y hora a coordinar".
- 6°.- *Expediente Interno N° 066/23*, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina '*Dr. Mauricio López Lomba*', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".
- 7°.- *Expediente Interno N° 067/23*, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje '*Los Rosano*', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".
- 8°.- *Expediente Interno N° 068/23*, caratulado "**EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 '*Uruguay*', ubicado en el barrio Ferrocarril de la capital departamental".
- 9°.- *Expediente Interno N° 069/23*, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR**, presenta anteproyecto de decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural,





Categoría 'C', por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro 'Un siglo de nuestra escuela' de la Escuela N° 12 'República del Paraguay' de la ciudad de Paso de los Toros".

10°.- Expediente Interno N° 070/23, caratulado "**EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ**", presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".

11°.- Expediente Interno N° 074/23, caratulado "**SUPLENTES DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MATÍNEZ**", solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "**REMATES SOLIDARIOS**", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.

12°.- Expediente Interno N° 082/23, caratulado "**EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ**", presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el '**Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur**', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ y Marcelo ALBERNAZ.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva) y Prof. CÉSAR GONZALEZ (por alguien ...).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alterna el suplente de Edil Yanco Xavier.

En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de siete (7) integrantes.

Actúa en Presidencia el titular del cargo, Edil Dptal. Marcelo Albernaz, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gomez.

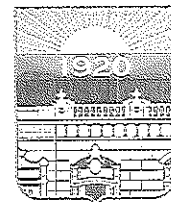
-2-

Se vota por unanimidad de seis (6) presentes para actuar en Secretaría en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Susana García,

-3-

Como siguiente punto del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el Acta N° 24, de sesión ordinaria de fecha 18 de setiembre de 2023, sin merecer observaciones.





-4-

Continuando con la sesión de Comisión, se trata el **Expediente Interno N° 046/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ**, presenta anteproyecto de Resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre 'El consumo problemático de sustancias', en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores, la implementación del mismo".

La Comisión Descentralizada ANEP TACUAREMBO, dio respuesta a la solicitud de la Comisión de Cultura, para ser recibida el día miércoles 27 de setiembre, hora 10:30 en el POLO TECNOLÓGICO, donde estará reunida la Comisión.

Por unanimidad de siete (7) presentes, se resuelve que el tema a estudio, pase a archivo.

-5-

A continuación, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 048/23**, caratulado "**JUNTA DPTAL. DE RIVERA**, remite Oficio N° 436/23, comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del cte. año, se aprobó Informe N° 09/23, de Comisión de Turismo, con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en la reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deporte, Género, Equidad y DDHH, de la Junta Departamental de Tacuarembó, con posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso, en fecha y hora a coordinar".

Por unanimidad de siete (7) presentes, se resuelve mantener el tema en carpeta de Comisión.

-6-

Se considera seguidamente, el **Expediente Interno N° 066/23**, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".

Por unanimidad de presentes, se resolvió solicitar se curse Oficio a través de la Mesa del Organismo, al Presidente de CO.DI.CEN., Dr. Robert Silva, con el propósito de conocer la opinión del Organismo acerca de si comparte y autoriza la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios.

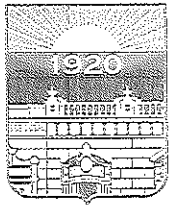
Se resuelve por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, que el tema siga en carpeta.

-7-

Prosiguiendo con el tratamiento del orden del día, se considera el **Expediente Interno N° 067/23**, caratulado "**PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje 'Los Rosano', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".

Por unanimidad de presentes, se resolvió solicitar se curse Oficio a través de la Mesa del Organismo, al Presidente de CO.DI.CEN., Dr. Robert Silva, con el propósito de conocer la





opinión del Organismo acerca de si comparte y autoriza la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema siga en carpeta

-8-

Prosigue la sesión, considerándose el *Expediente Interno N° 068/23*, caratulado "*EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER*", presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 '*Uruguay*', ubicado en el barrio *Ferrocarril* de la capital departamental".

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a plenario el siguiente

" Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, **MARCELO ALBERNAZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernaz y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

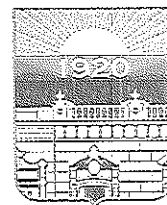
VISTO; el Expediente Interno N° 068/23, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER*, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 "*Uruguay*" ubicado en el barrio *Ferrocarril* de la capital departamental";-----

CONSIDERANDO I; la importancia de reconocer y destacar la trayectoria del Centro de Barrio N° 1 "*Uruguay*", en sus 70 años de existencia;-----

CONSIDERANDO II; que dicho Centro de Barrio, es el núcleo dinamizador de una comunidad que abarca quince barrios (*Ferrocarril*, *San Carlos*, *Porvenir*, *La Palma*, *Batoví*, *Colón*, *San Antonio*, *Santa Isabel*, *Centenario*, *Águila Blanca*, *Caorsi*, *La Concordia*, *Don Audemar*, *Vignoli* y *Rincón de Tranqueras*);-----

CONSIDERANDO III; que en 1951, se ponía en marcha la construcción del Centro de Barrio N° 1 y que dichas obras culminaron con la inauguración del mismo, el 12 de octubre de 1953, constituyéndose así en el primer Centro de Barrio del departamento y del Uruguay;-----





CONSIDERANDO IV; que nació con el -hasta hoy vigente- objetivo de propiciar acciones concretas tendientes a mejorar el nivel de vida de la población barrial objetiva en amplias áreas, como ser: trabajo, salud, educación, recreación, mejoramiento barrial colectivo, etc.;----

CONSIDERANDO V; que su ubicación en el barrio llamado "Ferrocarril", que entonces tenía una población de aproximadamente 2.500 habitantes y estaba separada del núcleo central de la ciudad por las vías y estación de ferrocarril, buscó ayudar a la mejora social de la zona, constituida por personas de clase media baja y baja, con núcleos de población marginal, bastante heterogéneo desde el punto de vista económico, con poca actividad industrial y artesanal, alto porcentaje de población ocupada en tareas zafrales, y con escasez de servicios de agua, electricidad, saneamiento y pavimento; salvo la escuela primaria, no existían otros organismos estatales ;-----

CONSIDERANDO VI; que permanece hoy vigente el propósito de promover la participación de todos los vecinos, involucrándose con el Centro a través de sus diferentes actividades;-----

COSIDERANDO VII; que los Centros de Barrios son un verdadero privilegio de Tacuarembó, no existiendo un caso similar en ningún departamento del país; estas estructuras nuclean servicios como: policlínicas, biblioteca, merendero, salones multiuso, canchas deportivas, piscina; este privilegio se lo debemos al ideario descentralizador de quien fuera intendente, el Agrim. Raúl S. Goyenola, quien pensó en un Tacuarembó muy diferente al que en ese momento existía, en el cual la ciudad era solamente, lo que hoy conocemos como el centro de la misma;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Coordinar con el Ejecutivo Departamental, la colocación de una placa conmemorativa con motivo del 70mo. aniversario del Centro de Barrio N° 1 "Uruguay", ubicado en barrio *Ferrocarril* de la ciudad de Tacuarembó.

2ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintitres. **POR LA COMISION:** *Marcelo Albernaz, Presidente; Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)*"

-9-

En consideración, el siguiente punto, *Expediente Interno N° 069/23*, caratulado "**SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA MARIA BARAYBAR**, presenta anteproyecto de





decreto, proponiendo declarar de Interés Cultural, Categoría C, por el ejercicio del año 2023, las actividades realizadas en el marco del Proyecto curricular de Centro 'Un siglo de nuestra escuela' de la Escuela N° 12 'República del Paraguay' de la ciudad de Paso de los Toros". Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección competente.

-10-

La sesión prosigue con el tema, *Expediente Interno N° 070/23*, caratulado "**EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema siga en carpeta.

-11-

Prosiguiendo con el orden del día, se considera el *Expediente Interno N° 074/23*, caratulado "**SUPLENTES DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MATÍNEZ**, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "**REMATES SOLIDARIOS**", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó".

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema siga en carpeta.

-12-

Finalmente, se da tratamiento al *Expediente Interno N° 082/23*, caratulado "**EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el '**Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur**', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".

Por unanimidad de siete (7) presente, la Comisión resolvió solicitar se curse invitación a través de la Mesa del Organismo, al Técnico Audiovisual Sr. Fernando Ruiz, para la reunión de Comisión a realizarse el día lunes 02 de octubre del año curso, a la hora 19 y 15', a efectos de tener su opinión y conocer más en profundidad el tema propuesto a estudio de esta Comisión Asesora.

Siendo la hora 19:40', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Mtra. Susana GARCIA
Secretaria ad-hoc

Marcelo ALBERNAZ
Presidente

DGS/bgc

